

DECRETO

Expediente nº: 157/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico identificado con CSV 92NYLQY5W5ZTX6KYNE5KRZ9KC, de fecha 16 de julio de 2024, relativo a

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2727 de 17 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de julio de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar el gasto por importe de 1.351.866,66 € y determinar los créditos totales consignados en las aplicaciones presupuestarias de la Convocatoria del Plan de inversiones en municipios con especiales dificultades territoriales o singulares afecciones debidas a la implantación de infraestructuras o servicios de interés general de 2024 (PIMED 2024), aprobado por Decreto de la Presidencia n.º 885, de fecha 19 de abril de 2024.

De acuerdo con la Propuesta efectuada por la Comisión de Valoración del Plan, los créditos se han redistribuido dentro de la misma bolsa de vinculación del Área de Gasto 1 ("Servicios Públicos Básicos"), en los términos que se recogen a continuación:

RC 22024004707 Aplicación presupuestaria 44000/13300/7620424.- Ordenación del tráfico y estacionamiento

Anualidad 2024 = 20.714,68 €

Anualidad 2025 = 6.904,88 €

Subvención total = 27.619,56 €

Número de actuaciones = 3

RC 22024004708..... Aplicación presupuestaria 44000/13600/ 7620424.- Servicio de prevención y extinción de incendios

Anualidad 2024 = 2.135,17 €



Anualidad 2025 = 711,72 €

Subvención total = 2.846,89 €

Número de actuaciones = 1

RC 22024004709..... Aplicación presupuestaria 44000/15100/7620424 .- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

Anualidad 2024 = 13.272,19 €

Anualidad 2025 = 4.424,06 €

Subvención total = 17.696,25 €

Número de actuaciones = 1

RC 22024004710..... Aplicación presupuestaria 44000/15220/7620424.-Conservación y rehabilitación de la edificación

Anualidad 2024 = 9.421,38 €

Anualidad 2025 = 3.140,46 €

Subvención total = 12.561,84 €

Número de actuaciones = 1

RC 22024004711..... Aplicación presupuestaria 44000/15310/7620424.-Accesos a núcleos

Anualidad 2024 = 16.473,62 €

Anualidad 2025 = 5.491,21 €

Subvención total = 21.964,83

Número de actuaciones = 2

RC 22024002712..... Aplicación presupuestaria 44000/15320/7620424.-Pavimentación de vías públicas

Anualidad 2024 = 464.354,08 €

Anualidad 2025 = 154.784,70 €

Subvención total = 619.138,78 €

Número de actuaciones = 10



RC 22024004712..... Aplicación presupuestaria 44000/16100/7620424.-Abastecimiento domiciliario de agua potable

Anualidad 2024 = 15.191,64 €

Anualidad 2025 = 5.063,88 €

Subvención total = 20.255,52 €

Número de actuaciones = 2

RC 22024004713..... Aplicación presupuestaria 44000/16400/7620424.-Cementerios y servicios funerarios

Anualidad 2024 = 21.789,89 €

Anualidad 2025 = 7.263,29 €

Subvención total = 29.053,18 €

Número de actuaciones = 3

RC 22024004714..... Aplicación presupuestaria 44000/16500/7620424.- Alumbrado público

Anualidad 2024= 193.695,49 €

Anualidad 2025 = 64.565,17 €

Subvención total = 258.260,66 €

Número de actuaciones = 6

RC 22024004715..... Aplicación presupuestaria 44000/17100/7620424.-Parques y jardines

Anualidad 2024 = 256.851,86 €

Anualidad 2025 = 85.617,29 €

Subvención total = 342.469,15 €

Número de actuaciones = 4

El total de las actuaciones asciende a 33, con una subvención total de 1.351.866,66 €, cuya distribución es la siguiente:

Total anualidad 2024 = 1.013.900 €

Total anualidad 2025 = 337.966,66 €



Los créditos a establecer para la anualidad 2025 están condicionados a su efectiva consignación en el presupuesto del ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza a los efectos oportunos, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo para resolver.

TERCERO.- Que por la Intervención General se proceda a registrar contablemente la modificación de dichos importes, por aumento o disminución, en los programas de Área de gasto 1 de cada una de las citadas aplicaciones presupuestarias (MARGINAL 2024/407130 y 2024/407193).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

